

**ANEXO I B:  
BANCO DE LIBROS: CARTA INFORMATIVA A LAS FAMILIAS**

Zaragoza a 30 de noviembre de 2018

Estimadas Familias:

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha promovido la creación de un sistema de **Banco de Libros** en los centros educativos, que se pondrá en funcionamiento el **próximo curso 2019-20**, y cuya planificación se está desarrollando en este curso 2018-19. Las familias podrán participar de manera voluntaria, **cediendo los materiales curriculares (libros de texto) de sus hijos del actual curso escolar** en buen estado de conservación y mediante una **aportación económica**.

Para su información, le remito adjunto un folleto que contiene diez ideas básicas del desarrollo del sistema de Banco de Libros que pueden ser de su interés.

**Si está interesado** en adherirse al Banco de Libros el próximo curso debe **rellenar la solicitud de incorporación** que se anexa a esta carta (anexo I-C), que también estará disponible en la web [www.iescorona.es](http://www.iescorona.es) (autorrellenable ) y en conserjería. Dicha solicitud se debe **entregar al tutor antes del 20 de diciembre** para poderlo procesar.

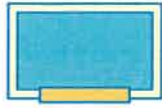
Se recuerda que el **alumnado con beca** de material curricular (beca de libros) deben de entregar dichos libros en **buenas condiciones** al finalizar el curso, ya que estos libros son **propiedad del instituto** como establece la convocatoria de becas.

Atentamente.

Fdo: El director



  
Fco. Javier Pascual Pérez



10



En su centro educativo se va a implantar un

## BANCO DE LIBROS

- 1 ¿QUÉ ES UN BANCO DE LIBROS?**  
Es un sistema que favorece el acceso de las familias a los libros y otros materiales curriculares de uso en los centros educativos, incentivando la utilización sostenible de dichos materiales curriculares a través de su reutilización.
- 2 ¿QUÉ CURSOS SE BENEFICIAN?**  
De 3º de PRIMARIA hasta 4º de la ESO.
- 3 ¿QUÉ MATERIALES FORMAN PARTE DEL BANCO DE LIBROS?**  
Los materiales que determina el centro educativo, pudiendo ser libros de texto, licencias digitales, dispositivos electrónicos y materiales de elaboración propia si sustituyen los libros de texto
- 4 ¿CÓMO PUEDO PARTICIPAR?**  
De manera voluntaria, cediendo los materiales de su hij@ en buenas condiciones al finalizar este curso escolar y mediante una pequeña aportación económica
- 5 ¿QUÉ OBLIGACIONES TIENE MI HIJ@?**  
Uso adecuado y cuidadoso de los materiales y reintegrarlos cuando finalice el curso o cause baja.
- 6 ¿QUÉ OCURRE EN JUNIO Y SEPTIEMBRE?**  
Al finalizar el curso, las familias entregan sus materiales, se recogen y realiza una revisión y al inicio del curso siguiente, se le entrega el material correspondiente al curso escolar de su hij@.
- 7 ¿QUÉ NECESITO HACER PARA INCORPORARME?**  
Firmar una solicitud de incorporación, tras conocer las normas de participación del Banco de Libros.
- 8 ¿QUIÉN ES EL RESPONSABLE DEL BANCO DEL LIBROS?**  
El responsable es el centro educativo, que establece la Comisión de Banco de Libros, dentro del seno del Consejo Escolar, para su desarrollo.
- 9 ¿PUEDO COLABORAR EN ESTA COMISIÓN?**  
Sí, puede formar parte como voluntario, dentro la Comisión de Banco de Libros.
- 10 ¿PUEDO DARME DE BAJA DEL BANCO DE LIBROS?**  
Sí, siempre que esté debidamente justificado y en el plazo establecido